



<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> (Título habilitante para la profesión regulada de Profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas)	
<b>Centro Responsable:</b> Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Web del Máster :</b> <a href="http://www.uma.es/master-en-profesorado/">http://www.uma.es/master-en-profesorado/</a> <b>Email para información:</b> <a href="mailto:masterprofesorado@uma.es">masterprofesorado@uma.es</a>
<b>Orientación:</b> Profesional	<b>Coordinadores Académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• D<sup>o</sup>. Enrique España Ramos</li><li>• D<sup>a</sup> Dolores Madrid Vivar</li><li>• D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. José Mayorga Fernández</li></ul>
<b>Duración (ECTS):</b> 60 créditos	
<b>Modalidad:</b> Presencial <b>Lengua utilizada en el proceso formativo:</b> Castellano -Inglés y Francés en las correspondientes especialidades- <b>Periodo lectivo:</b> Anual	<b>Universidades/Instituciones participantes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Universidad de Málaga</li></ul>
<b>Régimen de estudios:</b> Tiempo Completo (los estudiantes deberán matricular, al menos 60 créditos)/ Tiempo parcial (los estudiantes que realicen por primera vez su matrícula en el primer curso del plan de estudios deberán formalizar su matrícula en un mínimo de 30 créditos). Más info: <a href="http://www.uma.es/acceso/cms/menu/guia-de-matricula/">http://www.uma.es/acceso/cms/menu/guia-de-matricula/</a>	
En los casos de matrícula parcial, únicamente, podrá superarse la materia "Trabajo Fin de Máster" cuando se hayan superado el resto de las materias que integran el plan de estudios.	
<b>Objetivos formativos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar el desarrollo de una visión global y analítica de los problemas sociales, culturales y ambientales de nuestro tiempo.</li><li>- Potenciar una actitud positiva y crítica hacia el desarrollo de la identidad profesional docente.</li><li>- Integrar experiencias profesionales con procesos de formación, a través de la reflexión crítica sobre todo lo que se experimenta o se aprende.</li><li>- Potenciar la colaboración con los demás profesionales del ámbito educativo y, de forma especial, con los equipos directivos de los centros docentes.</li><li>- Promover el uso de los procesos de investigación en el aula como base de su desarrollo profesional.</li><li>- Propiciar una formación cultural, personal, ética y social adecuada para el ejercicio de la profesión docente con el rigor científico que se debe aplicar en el ámbito de la educación de adolescentes.</li><li>- Favorecer la comprensión de las relaciones existentes entre los modelos de aprendizaje, el contexto escolar y las necesarias opciones didácticas de su acción docente.</li><li>- Promover el reconocimiento, análisis y atención de las características diferenciales del alumnado, según su desarrollo evolutivo, contextos familiares, sociales y culturales de referencia.</li><li>- Conocer las competencias profesionales docentes propias de cada especialidad y su relación con las demás competencias a través de mecanismos de transversalidad.</li></ul>	
<b>Conocimientos y competencias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</li><li>• Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</li><li>• Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</li><li>• Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</li><li>• Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</li><li>• Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</li><li>• Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales</li></ul>	



necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.
- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### Plan de estudios abreviado:

El plan de estudio se basa en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE nº 312 de 27 de diciembre), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Tomando en consideración estos requisitos, en el presente Plan de Estudios se han delimitado tres módulos básicos y uno complementario cuyas características se exponen en la tabla siguiente:

#### MÓDULOS, MATERIAS Y CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	Créditos ECTS	Materias (y créditos ECTS asignados)
MÓDULO GENÉRICO	12	- Procesos y contextos educativos (4) - Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (4) - Sociedad, familia y educación (4)
MÓDULO ESPECÍFICO	24	- Complementos de formación disciplinar en la especialidad (6) - Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12) - Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (6)
MÓDULO DE PRÁCTICUM	16	- Prácticas Externas -prácticas docentes en centros de secundaria- (10) - Trabajo fin de Máster (6)
LIBRE DESIGNACIÓN (*)	8	Estos créditos se podrán cursar en materias/asignaturas de otros másteres oficiales o en materias/asignaturas de otras especialidades de este máster (*).

(\*) La Universidad de Málaga determinará, para cada curso académico, cuales son las materias que los alumnos podrán matricular para obtener estos créditos.

#### Acceso y admisión

Es requisito general para acceder a este Máster estar en posesión de un Título Universitario Español (Diplomado, Ing. Técnico, Arq. Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero), u otro expedido por una Institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que faculten en el país expendedor del título para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, y por tanto para la docencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expendedor del título para el acceso a las enseñanzas de posgrado.

#### Condiciones y criterios de acceso

Según la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en el BOE nº 312, de 29 de diciembre, en su apartado 4.2 son condiciones de acceso al Máster las siguientes:



1.- La acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida o la realización de una prueba diseñada a tal efecto.

2.- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (recomendación procedente del Comité de Ministros de Estados Miembros de la UE en octubre de 2000). (En el siguiente enlace podrán obtener información sobre la prueba de idiomas que organiza el Centro de idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga. <http://www.fgum.es/>)

El carácter profesional de este modelo de formación hace necesaria la conexión entre la titulación alegada por el alumnado del Máster y la especialidad elegida para llevarlo a cabo. De este hecho se deriva que existen titulaciones universitarias que permiten un acceso directo a algunas especialidades y otras titulaciones que no permiten el acceso de forma inmediata. Por tanto, quienes posean una titulación universitaria adecuada y quieran acceder a una especialidad distinta a las que dan el acceso directo, deberán presentar su solicitud ante la Comisión Académica del Máster y/o realizar una prueba de acceso contemplada en la legislación vigente citada anteriormente.

A la hora de definir los criterios de acceso al máster hay que tener en cuenta el REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza (BOE Nº 278 de 28 de noviembre de 2008). En dicho decreto se relacionan las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria y de formación profesional, estableciéndose que será necesario cursar el Máster de formación pedagógica y didáctica como condición necesaria para acceder a tales cuerpos docentes.

Dado que el conjunto de especialidades de los cuerpos docentes establecido en dicha normativa es muy amplio, la Comisión Delegada de las Universidades Andaluzas (CDUA) para el diseño de este máster ha elaborado una clasificación de tales especialidades docentes en función de las especialidades del máster que se podrán cursar en las universidades andaluzas. También se ha elaborado otra clasificación de las actuales titulaciones universitarias que permiten acceder directamente a las diferentes especialidades del máster. En tales clasificaciones se han utilizado diversos códigos o siglas (BG, FQ, LL,...) para identificar las diferentes especialidades del máster. A continuación se expone la relación de especialidades del máster de las universidades andaluzas y las titulaciones universitarias que tienen acceso directo a las mismas. Los solicitantes con una titulación en preferencia alta, irán siempre por delante de los que su titulación tenga preferencia media, que a su vez, irán por delante de los de preferencia baja. Esta relación de titulaciones puede ser revisada anualmente en el seno de la Comisión de Distrito Único Andaluz. Los alumnos cuyas titulaciones no correspondan a ningún grupo de preferencia, no tendrán acceso al máster. Los Grados correspondientes a las distintas Licenciaturas y Diplomaturas, que se adquieran a partir de los distintos cambios en los Planes de Estudios, serán equivalentes al nivel de Licenciado en la Relación de Titulaciones del siguiente listado.

### 1. **Biología y Geología (BG)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- INGENIERO AGRÓNOMO
- INGENIERO GEÓLOGO
- INGENIERO MINAS
- INGENIERO MONTES
- LDO. BIOLOGÍA
- LDO. BIOQUÍMICA
- LDO. BIOTECNOLOGÍA
- LDO. CIENCIAS AMBIENTALES
- LDO. CIENCIAS DEL MAR
- LDO. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- LDO. ENOLOGÍA
- LDO. FARMACIA
- LDO. GEOLOGÍA
- LDO. MEDICINA
- LDO. VETERINARIA
- LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 2. **Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (DIAP)**



A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- ARQUITECTO
- ARQUITECTO TÉCNICO
- INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- INGENIERO GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
- INGENIERO INDUSTRIAL
- I.T. DISEÑO INDUSTRIAL
- I.T. FORESTAL(ESP. INDUSTRIAS FORESTALES)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.ELECTRICIDAD)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.QUÍMICA INDUSTRIAL)
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP. HIDROLOGÍA)
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP. TRANS. Y SERVICIOS)
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP.CONSTRUCCIONES CIVILES)
- I.T. TOPOGRAFÍA
- LDO. BELLAS ARTES
- LDO. HISTORIA DEL ARTE
- LDO. PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 3. Economía, Empresa y Comercio (EEC)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES
- DIP. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DIP. RELACIONES LABORALES
- DIP. TURISMO
- LDO. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
- LDO. CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
- LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
- LDO. CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- LDO. DERECHO
- LDO. ECONOMÍA
- LDO. INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 4. Educación Física (EF)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- LDO. CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
- LDO. MEDICINA
- TÍTULO SUPERIOR DE DANZA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 5. Física y Química (FQ)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- INGENIERO AGRÓNOMO
- INGENIERO INDUSTRIAL
- INGENIERO MATERIALES



- INGENIERO MINAS
- INGENIERO MONTES
- INGENIERO QUÍMICO
- LDO. BIOQUÍMICA
- LDO. BIOTECNOLOGÍA
- LDO. CIENCIAS AMBIENTALES
- LDO. CIENCIAS DEL MAR
- LDO. FÍSICA
- LDO. QUÍMICA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- ARQUITECTO
- LDO. BIOLOGÍA
- LDO. FARMACIA

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### **6. Formación y Orientación laboral (FOL)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES
- DIP. EDUCACION SOCIAL
- DIP. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DIP. RELACIONES LABORALES
- DIP. TRABAJO SOCIAL
- LDO. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- LDO. CIENCIAS DEL TRABAJO
- LDO. CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACION
- LDO. DERECHO
- LDO. ECONOMÍA
- LDO. PSICOLOGÍA
- LDO. SOCIOLOGÍA
- GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)
- GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- INGENIERO ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- LDO. CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
- LDO. INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### **7. Ciencias Sociales: Geografía e Historia y Filosofía (CS)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- LDO. ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
- LDO. FILOSOFÍA
- LDO. GEOGRAFÍA
- LDO. HISTORIA
- LDO. HISTORIA DEL ARTE



- LDO. HUMANIDADES
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA
- LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN
- GRADO EN PERIODISMO

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- LDO. BELLAS ARTES
- LDO. HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA
- LDO. SOCIOLOGÍA

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### **8. Hostelería y Turismo (HT)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES
- DIP. TURISMO
- LDO. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- LDO. INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- DIP. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
- LDO. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### **9. Lengua extranjera (LE)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- LDO. FILOLOGÍA ALEMANA
- LDO. FILOLOGÍA ÁRABE
- LDO. FILOLOGÍA ESLAVA
- LDO. FILOLOGÍA FRANCESA
- LDO. FILOLOGÍA HEBREA
- LDO. FILOLOGÍA INGLESA
- LDO. FILOLOGÍA ITALIANA
- LDO. FILOLOGÍA PORTUGUESA
- LDO. FILOLOGÍA ROMÁNICA
- LDO. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- LDO. FILOLOGÍA CATALANA
- LDO. FILOLOGÍA GALLEGA
- LDO. FILOLOGÍA HISPÁNICA
- LDO. FILOLOGÍA VASCA

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### **10. Lengua y Literatura. Latín y Griego (LL)**

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro



- LDO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
- LDO. FILOLOGÍA CATALANA
- LDO. FILOLOGÍA CLÁSICA
- LDO. FILOLOGÍA FRANCESA
- LDO. FILOLOGÍA GALLEGA
- LDO. FILOLOGÍA HISPÁNICA
- LDO. FILOLOGÍA ITALIANA
- LDO. FILOLOGÍA PORTUGUESA
- LDO. FILOLOGÍA ROMÁNICA
- LDO. HUMANIDADES
- LDO. LINGÜÍSTICA
- LDO. PERIODISMO
- LDO. TEORÍA LITERATURA Y LITERATURA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- LDO. DOCUMENTACIÓN
- LDO. FILOLOGÍA ALEMANA
- LDO. FILOLOGÍA ÁRABE
- LDO. FILOLOGÍA ESLAVA
- LDO. FILOLOGÍA HEBREA
- LDO. FILOLOGÍA INGLESA
- LDO. FILOLOGÍA VASCA
- LDO. PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
- LDO. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### 11. Matemáticas (M)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- ARQUITECTO
- INGENIERO AERONÁUTICO
- INGENIERO AGRÓNOMO
- INGENIERO AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA
- INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- INGENIERO ELECTRÓNICA
- INGENIERO GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
- INGENIERO GEÓLOGO
- INGENIERO INDUSTRIAL
- INGENIERO INFORMÁTICA
- INGENIERO MATERIALES
- INGENIERO MINAS
- INGENIERO MONTES
- INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO
- INGENIERO ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- INGENIERO QUÍMICO
- INGENIERO SISTEMAS DE DEFENSA
- INGENIERO TELECOMUNICACIÓN
- LDO. FÍSICA
- LDO. MATEMÁTICAS
- LDO. CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

#### 12. Música (MU)



A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- LDO. HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA
- TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO
- TÍTULO SUPERIOR DE DANZA
- TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 13. Orientación educativa (OE)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- LDO. PEDAGOGÍA
- LDO. PSICOLOGÍA
- LDO. PSICOPEDAGOGÍA
- GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (MAESTRO)
- GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (MAESTRO)
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN MUSICAL
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No se han definido titulaciones de preferencia media

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 14. Procesos sanitarios (PS)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- DIP. ENFERMERÍA
- DIP. FISIOTERAPIA
- DIP. NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
- DIP. PODOLOGÍA
- DIP. TERAPIA OCUPACIONAL
- DIP. LOGOPEDIA
- LDO. FARMACIA
- LDO. MEDICINA
- LDO. ODONTOLOGÍA
- LDO. PSICOLOGÍA
- LDO. VETERINARIA

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- DIP. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
- LDO. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

### 15. Tecnología, Informática y Procesos industriales (TIPI)

A) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA ALTA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro

- ARQUITECTO





- ARQUITECTO TÉCNICO
- DIP. INFORMÁTICA
- DIP. MÁQUINAS NAVALES
- DIP. NAVEGACIÓN MARÍTIMA
- DIP. RADIOELECTRÓNICA NAVAL
- INGENIERO AERONÁUTICO
- INGENIERO AGRÓNOMO
- INGENIERO AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA
- INGENIERO CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
- INGENIERO ELECTRÓNICA
- INGENIERO GEODESIA Y CARTOGRAFÍA
- INGENIERO GEÓLOGO
- INGENIERO INDUSTRIAL
- INGENIERO INFORMÁTICA
- INGENIERO MATERIALES
- INGENIERO MINAS
- INGENIERO MONTES
- INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO
- INGENIERO ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
- INGENIERO QUÍMICO
- INGENIERO SISTEMAS DE DEFENSA
- INGENIERO TELECOMUNICACIÓN
- I.T. AERONÁUTICO (ESP. AEROMOTORES)
- I.T. AERONÁUTICO (ESP. AERONAVEGACIÓN)
- I.T. AERONÁUTICO (ESP. AERONAVES)
- I.T. AERONÁUTICO (ESP. AEROPUERTOS)
- I.T. AERONÁUTICO (ESP. EQUIP. Y MATERIALES)
- I.T. AGRÍCOLA
- I.T. AGRÍCOLA (ALMERIA SIN PROYECTO)
- I.T. AGRÍCOLA (ESP.EXPL. AGROPECUARIAS)
- I.T. AGRÍCOLA (ESP.HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA)
- I.T. AGRÍCOLA (ESP.INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS)
- I.T. AGRÍCOLA (ESP.MECANIZ..Y CONSTRUCC. RURALES)
- I.T. DISEÑO INDUSTRIAL
- I.T. FORESTAL (ESP. INDUSTRIAS FORESTALES)
- I.T. FORESTAL (ESP.EXPLORACIONES FORESTALES)
- I.T. INDUSTRIAL
- I.T. INDUSTRIAL (ESP. TEXTIL)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.ELECTRICIDAD)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.ELECTRÓNICA INDUSTRIAL)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.MECÁNICA)
- I.T. INDUSTRIAL (ESP.QUÍMICA INDUSTRIAL)
- I.T. INFORMÁTICA DE GESTIÓN
- I.T. INFORMÁTICA DE SISTEMAS
- I.T. MINAS
- I.T. MINAS (ESP.EXPLORACIONES DE MINAS)
- I.T. MINAS (ESP.MINERALURGIA Y METALURGIA)
- I.T. MINAS (ESP.RECURSOS ENERG., COMBUST. Y
- I.T. MINAS (ESP.SONDEOS Y PROSPECCIONES)
- I.T. NAVAL (ESP.ESTRUCTURAS MARINAS)
- I.T. NAVAL (ESP.PROPULSIÓN Y SERVICIOS DE
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP. HIDROLOGÍA)
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP. TRANS. Y SERVICIOS
- I.T. OBRAS PÚBLICAS (ESP.CONSTRUCCIONES
- I.T. TELECOMUNICACIONES (ESP.SIST. ELECTRONICOS)
- I.T. TELECOMUNICACIONES (ESP.SIST. DE TELECOMUNICACIÓN)
- I.T. TELECOMUNICACIONES (ESP.SONIDO E IMAGEN)
- I.T. TELECOMUNICACIONES (ESP.TELEMÁTICA)
- I.T. TOPOGRAFÍA
- LDO. BIOTECNOLOGÍA
- LDO. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS



- LDO. INFORMÁTICA
- LDO. MÁQUINAS NAVALES
- LDO. NAUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
- LDO. RADIOELECTRÓNICA NAVAL

B) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA MEDIA PARA EL ACCESO. No importa el orden de la relación, todas las titulaciones se tratan en pie de igualdad dentro de este cuadro.

- DIP. ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
- LDO. FÍSICA
- LDO. MATEMÁTICAS
- LDO. QUÍMICA

C) RELACION DE TITULACIONES CON PREFERENCIA BAJA PARA EL ACCESO. No existen otras titulaciones con acceso.

En la tabla siguiente se muestra la relación entre las especialidades docentes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (que pueden impartir materias de ESO, Bachillerato y FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada.

Especialidades docentes de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria	Especialidad del Máster a la que queda asignado
Administración de empresas.	EEC
Alemán.	LE
Análisis y química industrial.	FQ y TIPI
Asesoría y procesos de imagen personal.	DIAP y PS
Biología y geología.	BG
Construcciones civiles y edificación.	TIPI
Dibujo.	DIAP
Economía.	EEC
Educación física.	EF
Filosofía.	CS
Física y química.	FQ
Formación y orientación laboral.	FOL
Francés.	LE
Geografía e historia.	CS
Griego.	LL
Hostelería y turismo.	HT
Informática.	TIPI
Inglés.	LE
Intervención socio-comunitaria.	OE y FOL
Italiano.	LL
Latín.	LL
Lengua castellana y literatura.	LL
Matemáticas.	M
Música.	MU
Navegación e instalaciones marinas.	TPI
Organización y gestión comercial.	EEC
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	TIPI
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	TIPI
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	TIPI
Orientación educativa.	OE
Portugués.	LL
Procesos de cultivo acuícola.	BG y TIPI
Procesos de producción agraria.	BG y TIPI
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	PS
Procesos en la industria alimentaria.	TIPI



Procesos sanitarios. Procesos y medios de comunicación. Procesos y productos de textil, confección y piel. Procesos y productos de vidrio y cerámica. Procesos y productos en artes gráficas. Procesos y productos en madera y mueble. Sistemas electrónicos. Sistemas electrotécnicos y automáticos. Tecnología.	PS LL TIPI TIPI DIAP y TIPI TIPI TIPI y FQ TIPI y FQ TIPI
---	---

En la tabla siguiente se muestra una relación semejante a la anterior para las especialidades docentes de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional (que sólo pueden impartir materias de FP) y la especialidad del máster de las universidades andaluzas que se debe cursar para adquirir la formación didáctica más adecuada, siempre y cuando dispongan del título universitario correspondiente.

<b>Especialidades docentes del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional</b>	<b>Especialidad del Máster a la que queda asignado</b>
Cocina y pastelería.	HT
Equipos electrónicos.	TIPI y FQ
Estética.	PS
Fabricación e instalación de carpintería y mueble.	TIPI
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	TIPI
Instalaciones electrotécnicas.	TIPI
Instalaciones y equipos de cría y cultivo.	TIPI y BG
Laboratorio.	FQ, PS y BG
Mantenimiento de vehículos.	TIPI
Máquinas, servicios y producción.	TIPI
Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	TIPI
Oficina de proyectos de construcción.	TIPI
Oficina de proyectos de fabricación mecánica.	TIPI
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios.	PS, BG, FQ y TIPI
Operaciones de procesos.	TIPI
Operaciones y equipos de producción agraria.	BG y TIPI
Patronaje y confección.	TIPI
Peluquería.	DIAP y PS
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	PS
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	PS
Procesos comerciales.	EEC
Procesos de gestión administrativa.	EEC
Producción en artes gráficas.	DIAP
Producción textil y tratamientos físico-químicos.	FQ
Servicios a la comunidad.	FOL
Servicios de restauración.	HT
Sistemas y aplicaciones informáticas.	TIPI
Soldadura.	TPI
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	DIAP

**Criterios de admisión:**

En el caso de que el número de aspirantes por especialidad sea inferior al máximo establecido el acceso al Máster será directo cuando el Título alegado para el ingreso corresponda a la especialidad elegida, de acuerdo con la clasificación títulos de preferencia alta, media y baja, que se incluye en este documento.

En caso de que el número de aspirantes a acceder a una especialidad sea superior al permitido por la universidad correspondiente (que se establecerá antes del comienzo del proceso de admisión de cada curso académico) se aplicarán los siguientes criterios de selección del alumnado:



- Se ordenarán las solicitudes por orden de puntuación con arreglo al expediente académico como criterio fundamental (con un peso del 100%).
- Los solicitantes con una titulación en preferencia alta, irán siempre por delante de los que su titulación tenga preferencia media, que a su vez, irán por delante de los de preferencia baja.
- Los alumnos cuyas titulaciones no correspondan a ningún grupo de preferencia no tendrán acceso directo al máster. En este caso, quienes acrediten un Título Universitario de nivel semejante al solicitado para acceder a la correspondiente especialidad NO DEFINIDO como preferente, deberán realizar una PRUEBA DE COMPETENCIA, que consistirá en un examen común por especialidades a nivel andaluz. Dicho examen se elaborará en una reunión de responsables de los Másteres de Profesorado de Secundaria de las Universidades de Andalucía y será gestionado cada año por una universidad coordinadora del mismo.

**Plazas (máximo/mínimo):** 467 para el Máster en su conjunto / 10 mínimo por especialidad

Oferta de plazas por especialidad:

BG: 30	CS: 45	OE: 35	MU: 12	M: 18
TIPI: 55	PS: 10	LL: 30	LE: 57 (45 Inglés + 12 Francés)	HT: 12
FOL: 18	FQ: 20	EEC: 45	DIAP: 25	EF: 20

Aquella/s especialidad/es que no alcancen un mínimo de 10 alumnos matriculados no serán impartidas.

**Importe aproximado de Matrícula**

(precios públicos curso 15/16):  
13,68 euros/crédito

**Información sobre fechas y plazos para la preinscripción**

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>  
<http://www.infouma.uma.es/acceso/>

**Más información / Contactos:**

Preinscripción y Acceso: [acceso\\_master@uma.es](mailto:acceso_master@uma.es)  
Coordinación Máster: [masterprofesorado@uma.es](mailto:masterprofesorado@uma.es)  
Centro responsable: [secretario@edu.uma.es](mailto:secretario@edu.uma.es)  
Página web: <http://www.uma.es/master-en-profesorado/>  
Web posgrado UMA: <http://www.uma.es/cipd>  
Información prueba Idioma B1: <http://www.fgum.es/>

**A modo orientativo, a continuación se indican los TURNOS prefijados para cada especialidad en el curso 2015/2016:**

**ESPECIALIDADES EN TURNOS DE MAÑANA:**

M- Matemáticas  
BG - Biología y Geología  
LL - Lengua, Literatura. Latín y Griego  
FQ - Física y Química  
GH - Geografía e Historia

**ESPECIALIDADES EN TURNOS DE TARDE:**

OE - Orientación Educativa  
PS - Procesos Sanitarios  
FOL - Formación y Orientación Laboral  
TIPI - Tecnología, Informática y Procesos industriales  
MU - Música  
EEC - Economía, Empresa y Comercio  
HT - Hostelería y Turismo  
LE - Lengua Extranjera: Inglés  
LE - Lengua Extranjera: Francés  
DIAP- Dibujo, Imagen y Artes Plásticas  
EF- Educación Física

**NOTA:** Los turnos que se asignan a cada especialidad corresponden exclusivamente a la DOCENCIA PRESENCIAL en asignaturas. En ningún caso, éste, condicionará la asignación de turno (mañana/tarde) para las PRÁCTICAS EXTERNAS.